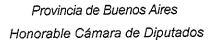
EXPTE. D- 3786 /16-17







PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Festival Pre Cosquin, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente, en el Teatro La Ranchería de la ciudad de Junín.

MARÍA LAURA RICCHE Diputada LC. Diputados Pcia. Bs. A





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Festival Nacional de Folklore de Cosquín surge como una necesidad de un grupo de ciudadanos deseosos de que el nombre de Cosquín se proyectara hacia los diversos estratos del país, con el fin de promover el turismo e incentivar la economía local.

A partir de realización del 2° festival en el mes de enero de 1962, es transmitido durante las nueve noches por una radioemisora de la ciudad de Buenos Aires y la red de emisoras del interior del país, en esa primera oportunidad lo hizo radio Belgrano.

En el año 1963, con fecha 28 de febrero, el Presidente de la Nación decreta con fuerza de ley bajo el número 1547 la "Institución de la semana nacional del folklore a través del Festival Nacional de Folklore de Cosquín".

Paulatinamente el Festival va creciendo y con él su importancia tanto en el ámbito nacional como en el exterior. Comienzan a concurrir, trayendo su mensaje de camaradería y confraternidad, numerosas delegaciones de países latinoamericanos, como así también populares músicos y cantores.

En el año 1984 durante la realización de la 24a edición del Festival, se produce por primera vez la emisión en directo a todo el país, a través de Argentina Televisora Color (A.T.C.), de las dos primeras horas del espectáculo de cada noche. Este hecho que es consecuencia directa del pensamiento cultural que deriva del retorno de la democracia de nuestra nación, se ha repetido a partir de ese año en forma consecutiva, logrando en casi todas las oportunidades el rating más alto correspondiente en la programación de los cuatro canales televisivos de la Capital Federal.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Este Festival está considerado por los estudiosos de los fenómenos socio/culturales, como el más importante de Latinoamérica y ocupa el tercer lugar en el mundo en su género.

El certamen para nuevos valores Pre Cosquín, busca reconocer el talento de artistas de todo el país que presenten propuestas de raíz folklórica en música y danza, dándoles la posibilidad de llegar con su propuesta al Festival de Folklore de Cosquín.

Nuevamente, la ciudad de Junín fue elegida Sede 2017. Serán 2 días en el que la música y la danza se verán representadas en los 12 rubros que tiene el concurso, con participantes de todo el país que llegarán a nuestra ciudad a mostrar su talento e intentarán ganar una de las plazas que da la sede Junín para viajar en Enero a Cosquín.

El certamen se llevará a cabo los días 29 Y 30 de Octubre en el Teatro de la Ranchería con el siguiente cronograma de participación:

Sábado 29 de Octubre

10 a 12 horas – Acreditación de los artistas que participarán en el certamen el día sábado:

- Solista vocal femenino
- Solista vocal masculino
- Tema inédito
- Dúo vocal

13 horas – Comienzo del certamen, el orden de participación será informado al momento de acreditarse.

Domingo 30 de Octubre





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

9 a 11 horas – Acreditación de los artistas que participarán en el certamen en los rubros de Danza.

12 horas - Comienzo del certamen de Danzas

14 a 16 horas – Acreditación de los artistas que participarán en el certamen en los siguientes rubros:

- Conjunto vocal
- Solista instrumental
- Conjunto instrumental
- Tema inédito (participantes del Domingo)

17 horas - Comienzo del certamen, el orden de participación será informado al momento de acreditarse

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares legisladores la aprobaçión del presente proyecto.

> LAURA RICCIII Diputada putados Pcia, Bs. As